

## CARTEL DE CITACIÓN

LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE: EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO BANCARIO Y OBLIGACION DE MANUTENCION DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

### HACE SABER:

Al Ciudadano: **DOUGLAS RAFAEL MENDOZA BETANCOURT**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 10.912.657, domiciliado en la urbanización Las Lomas, terraza 02, edificio 03, piso 01, apartamento 06, parroquia San Luis, municipios Valera, estado Trujillo, que en el juicio de **COBRO DE LETRA DE CAMBIO (Vía Intimación)**, seguido por ABG. RAMIREZ A. YOVANY, actuando como Endosatario en Procuración del ciudadano: **BETANCOURT P. JESUS ALBERTO** contra Usted, en el Expediente N° 29702. Este Tribunal por auto de fecha 06 de noviembre ordenó su citación mediante el presente CARTEL de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Tribunal de la causa, a darse por citado en un término de treinta (30) días continuos, contados a partir de la fijación, publicación y consignación del cartel en el Expediente, en horas de despacho (de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.). Se advierte que si pasado dicho término no compareciere el no presente, ni ningún representante suyo, el Tribunal le nombrará defensor, con quien se entenderá la citación. El presente Cartel se publicará en dos periódicos de esta localidad una vez por semana. Valera, Seis (06) de Noviembre del Dos Mil Veintitrés. 213° y 164° EL JUEZ PROVISORIO, ABOGADO JOSE MIGUEL ARAYAN CHACON. La Secretaria Accidental, Abogado Marisol Lugo. JMAC/ML/ap. Expediente N° 29702.